



ABOGADOS

Medellín, 03 de junio de 2026

Señores;

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS.

Referencia: Poder para solicitar y obtener Registro De Marca.

Yo **CAMILA GOMEZ ZULUAGA** identificada con cédula de ciudadanía número **1.152.192.926** actuando en nombre propio, con domicilio en la ciudad de Medellín, manifiesto ante ustedes que confiero poder especial, amplio y suficiente a la empresa **LT SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS** identificada con NIT **901479982-2**, representada legalmente por Michell Andrea Zapata Puerta, identificada con cédula de ciudadanía 1.001.131.484, quien a su vez delega al abogado **CHARLES EDWIN MARMOLEJO ESTRADA**, persona natural, identificado con cédula de ciudadanía número 71.296.140, expedida en el municipio de Itagüí. Ant; con domicilio principal en la ciudad de Medellín, abogado titulado, portador de la tarjeta profesional No. 343617 del C.S.J dirección electrónica juridica@ltabogados.co, para solicitar y obtener el registro de la siguiente marca:

- **BUKURI** de naturaleza MIXTA en clase 25 de la clasificación internacional de NIZA.

El apoderado queda facultado para recibir, cancelar, transigir, desistir, revocar, renunciar, sustituir y las demás que concede la Ley.

Cordialmente,

Acepto:

CAMILA GOMEZ ZULUAGA
C.C. 1.152.192.926

Michell Andrea Zapata Puerta
C.C. 1.001.131.484
Representante Legal

Charles Edwin Marmolejo Estrada
CC. 71.296.140
T.P 343617
Abogado